



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto061

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de “Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas” y “Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Patrimonio, Vivienda, Obras y Urbanizaciones” firmada electrónicamente el 21 de septiembre de 2022, así como el informe de la Jefe de Servicio de Fiscalización y C.F. y del Interventor firmado electrónicamente el 28 de septiembre de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 061/22/TC/50, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de los Programas “Secretaría General” y “Gestión del Patrimonio”:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>9200 ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>							
004.9200.226.10	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	160.000,00	340,50	160.340,50		142.145,59	18.194,91
004.9200.224.00	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	45.000,00	75.049,59	120.049,59	300,00		120.349,59
<b>9330 GESTIÓN DEL PATRIMONIO</b>							
003.9330.226.10	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	0,00		0,00	141.845,59		141.845,59
<b>TOTALES</b>		<b>205.000,00</b>	<b>75.390,09</b>	<b>280.390,09</b>	<b>142.145,59</b>	<b>142.145,59</b>	<b>280.390,09</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
<b>TOTALES</b>							
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL  
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez